GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN PORTUARIA

NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe del Departamento de Operaciones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), Hace constar que en el transcurso del mes de Septiembre se otorgó la nueva Declaración de Cumplimiento a la Instalación Portuaria "TERMINAL ESPECIALIZADA DE HONDURAS" (T.E.H.),con domicilio en Puerto Cortes, previo cumplimiento de requisitos exigidos por el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (CODIGO PBIP) y el Reglamento para la Implementación del citado Código

Atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA